



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Energía

**Comisión Nacional de
Energía**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2020	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	22
.5. Anexos	25
.Anexo 1: Identificación de la Institución	26
.Anexo 2: Recursos Humanos	29
.Anexo 3: Recursos Financieros	40
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	47
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	51
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	52
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	52
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	53
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	55
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	56
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	59
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	60
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	61

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Energía

Un año clave en la transición energética

Al considerar el periodo 2020, no podemos obviar el enorme impacto que tuvo la situación sanitaria en nuestras vidas cotidianas y en nuestro trabajo.

En medio de todo esto, el cambio climático ha seguido avanzando, y es sin duda el desafío de Largo plazo más importante que tenemos. Sus efectos ya los estamos viviendo y por lo mismo es imperativo seguir implementando las medidas para combatirlo. Y en esta carrera contra el tiempo, la energía juega un rol protagónico.

La meta de carbono neutralidad al 2050 muestra el compromiso que tiene Chile, y en particular el sector energía, para abordar el cambio climático. Como Gobierno, desarrollamos una hoja de ruta con iniciativas concretas de mitigación de gases de efecto invernadero en los distintos sectores económicos del país. Este plan significará oportunidades de inversión de entre US\$27.300 y US\$48.600 millones.

Cada medida fue estudiada en detalle para determinar su costo y su contribución al abatimiento de emisiones, y entre sus principales ejes destaca el plan de retiro de centrales a carbón y el uso de hidrógeno verde.

El plan de retiro de centrales ha seguido avanzando y hemos conseguido importantes adelantos a las fechas inicialmente establecidas en 2019. Al cierre de Tocopilla 12 y 13 y la central Tarapacá en 2019, se sumó el retiro de Ventanas 1 y Bocamina 1 durante 2020. Cabe señalar que este punto que la Comisión Nacional de Energía (CNE), en línea con el proceso de descarbonización, fue la institución que, conforme sus facultades, autorizó el año 2020 el retiro de servicio de dichas centrales.

En esta perspectiva, la CNE desarrolló durante el 2020 la adecuación normativa que permitió llevar adelante el primer proceso para presentación de ofertas de descuento en los precios de la energía eléctrica que permitirán promover la sustitución de uso de leña. Dicha iniciativa, en una primera instancia, se focalizó en 10 comunas con alto nivel de concentración de material particulado: Coyhaique, Puerto Aysén, Osorno, Temuco, Padre Las Casas, Los Ángeles, Chillán, Chillán Viejo, Rancagua y Machalí, lo que se traduce en definitiva en una reducción de aproximadamente un 20% en la tarifa eléctrica residencial final en dichas zonas.

De esta manera, seguimos consolidando la era de las energías limpias y dejando atrás la era del carbón. Continuaremos buscando espacios para que las empresas hagan un esfuerzo adicional y así acelerar más aún nuestro ambicioso plan de retiro del carbón, velando siempre por la seguridad de suministro para todos y que no suban los precios de la energía.

Otra de las estrategias de trabajo que se alinean a las políticas de desarrollo sustentable del país, tiene relación con el desarrollo de la Electromovilidad. Es así que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) durante el 2020 estableció distintas regulaciones para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, emitiendo la primera normativa de Electromovilidad del país: "Pliego Técnico Normativo RIC N°15", siendo ésta la primera norma en el mundo en definir requerimientos para los Electroterminales de Buses Eléctricos, terminando el año con más de 100 cargadores privados; 216 cargadores públicos a lo largo del país; y, 348 cargadores para el sistema de transporte público, dando cuenta del compromiso sectorial por promover y disponer de la infraestructura necesaria para la electromovilidad en nuestro país.

Y mientras vamos dejando atrás nuestro rol de importador de las energías del pasado, comenzamos a escribir un nuevo capítulo en nuestra historia. Hoy, Chile está transitando a ser un líder en las energías del futuro: las energías limpias; cerrando la generación a carbón y reemplazándola por energía limpia.

La generación de energía de centrales renovables no convencionales sigue batiendo records. Este año, lograremos anticipadamente la meta puesta por ley, que apuntaba a lograr que al menos el 20% de la matriz proviniera de energías renovables no convencionales (ERNC) al 2025. Por lo mismo, establecimos una nueva meta: que el 70% de la generación eléctrica sea renovable al 2030.

Tributando en este sentido, cabe mencionar que durante 2020 en la SEC se inscribieron un mayor número de instalaciones de ERNC que el año pasado, generando un aumento del 51% el total de la capacidad inscrita, aumentando a 31 MW.

Además, la Superintendencia llevó adelante el proceso correspondiente con la conexión de los Pequeños Medios de Generación Distribuidos (PMGD), siendo posible la conexión de más de 680 MW (más del 50% de la capacidad instalada de este tipo de centrales), y ha contribuido con en el desarrollo, implementación y cumplimiento de cambios reglamentarios en 2020, permitiendo un crecimiento de este segmento, otorgando mayor versatilidad y eficiencia.

Este año, las energías limpias que se sumarán a la matriz energética equivalen a todo lo ingresado en los últimos 13 años. Del trabajo iniciado en 2020, se proyecta la inauguración 2021 de proyectos eólicos y solares por más de 6.000 MW, un número similar a toda la capacidad de este tipo de tecnologías instalada en nuestra historia, aumentando así a cerca de 30% esta capacidad.

Por otro lado, mientras se buscó profundizar la incorporación de energías limpias, trabajamos por asegurar la continuidad de suministro eléctrico y de combustibles, aspecto especialmente relevante en medio de la contingencia por la pandemia que enfrentamos, es así que, por medio de la fiscalización de la SEC y la exigencia a la industria de implementación de Planes de Acción específicos, el 2020 se registró uno de los mejores resultados de la industria a nivel nacional de los últimos años, con 12,09 horas en promedio en el tiempo de interrupciones que afectaron a las personas, muy inferior a las 13,92 horas registradas el año 2019 e incluso mejor que los 12,17 del año 2018.

Todo esto, en medio en un escenario de pandemia, donde enfocamos más nuestros esfuerzos en mantener la energía en movimiento, potenciando la reactivación económica sustentable y generando nuevas oportunidades de empleo en distintas localidades en beneficio de las personas.

De este modo, Chile está siendo protagonista de la transición energética mundial, teniendo el potencial de convertirse en un país exportador de energías limpias a través del hidrógeno verde. Esta industria podría aportar en un 21% el plan de carbono neutralidad, por lo que hemos ido avanzando con fuerza en su desarrollo. Los objetivos de la Estrategia de Hidrógeno son: lograr 5 GW de capacidad de electrólisis en desarrollo al 2025, producir el hidrógeno verde más barato del planeta para 2030 y estar entre los 3 principales exportadores para 2040.

Lo que se viene es muy emocionante: luego de lo realizado en 2020, y los consecuentes resultados que obtendremos en 2021, al alero de la inminente Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, crearemos las primeras moléculas de H₂ verde a escala en Chile, lo que marcará un precedente para la producción de combustible en el país.

El hidrógeno y sus aplicaciones generarán un cambio de paradigma en la matriz productiva de nuestra economía en sólo una generación. Desde distintas partes del mundo ya están apostando por Chile, por sus excepcionales condiciones para producir y exportar hidrógeno verde.

Como Gobierno seguiremos impulsando acciones concretas, con visión de futuro, para sentar las bases de esta transición hacia las energías limpias, un mundo donde Chile está llamado a tener un rol protagónico. y para eso, es necesario que todas y todos se involucren en este esfuerzo.

Otro foco de modernización del sector fue la distribución. La CNE formó parte activa de la elaboración del proyecto de Ley Corta de Distribución, y dio inicio en 2020 al nuevo proceso de tarificación del Valor Agregado de Distribución (VAD) bajo los nuevos lineamientos de esta Ley, lo que se espera redunde concretamente en: menores tarifas para la ciudadanía, determinar adecuadamente los costos eficientes de prestar el servicio de distribución, y evitar asimetrías de información permitiendo la participación de los agentes interesados de forma transparente.

Así también, y a escala ciudadana, en 2020 la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), realizó diversas actividades para contribuir al conocimiento en ciencia y tecnología, al bienestar y seguridad de las personas y a la protección del medio ambiente, para el sector público y privado, en las áreas de salud, industria, minería, agricultura y educación, a través de la investigación, desarrollo, difusión y prestación de servicios en aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, así como su regulación, control y fiscalización. Además, proporcionó asesoramiento experto en materias de su competencia, a diversos entes sectoriales, siendo responsable del Programa de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En efecto, esa Comisión ejecutó el 2020 un total de 12 proyectos, en distintos niveles de participación, desde la dirección, como investigadores titulares, coinvestigadores y asociados. Entre ellos destacan el Proyecto Coordinado de Investigación del OIEA (CRP, por sus siglas en inglés), dos FONDEF, tres FONDECYT Regular, dos FONDECYT Postdoctorado, tres Programas Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado (PAI) y un proyecto Anillo del Programa de Investigación Asociativa (PIA) de CONICYT. Estas iniciativas se despliegan con un equipo humano comprometido y altamente calificado, que incluye a investigadores/as, memoristas y tesistas de pregrado y postgrado, en materias de salud humana, biodiversidad, medioambiente y cambio climático, alimentos, aplicaciones en energía, física de plasmas y física nuclear, y tecnologías de neutrones.

Somos un país comparativamente pequeño en el extremo sur del mundo, cuyo peso específico en el problema del calentamiento global es menor, pero nuestras condiciones naturales, reglas claras y visión de Estado, además de nuestra capacidad de emprendimiento e innovación nos dan la oportunidad no sólo de eliminar la contaminación local y mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas, sino también de hacer una contribución relevante a la descarbonización del planeta.

Queremos centrarnos en el futuro: cambiar el enfoque al crecimiento sostenible e inclusivo, oportunidades laborales justas y el acceso a la energía, mientras perseguimos nuestra meta de carbono neutralidad y promover el desarrollo acelerado de energía limpia durante esta década.

Y nadie debe quedar atrás. Por eso a través del Programa "Ruta de la Luz" este año 2.607 familias, luego de años, por fin pudieron contar con electricidad en distintas áreas aisladas del país; y cientos de clientes se han atrevido a dejar la leña en la zona centro sur debido a la nueva tarifa eléctrica rebajada para calefacción. Finalmente, en el marco de la pandemia, promovimos una solución para quienes no pudieron pagar sus cuentas, a través de la cual se impedía el corte de suministro. El 2020 además, se dio un paso importante para las personas electrodependientes que hoy tienen suministro eléctrico protegido por ley.

Así, teniendo como centro a las personas, estamos construyendo una mejor energía para Chile.

Juan Carlos Jobet Eluchans

Ministro de Energía



Juan Carlos Jobet Eluchans
MINISTRO DE ENERGÍA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su decreto Ley N°2.224 de 1978, fue modificado por la Ley N°20.402 del 3 de diciembre de 2009 que crea el Ministerio de Energía.

Su función es analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica.

La Comisión tiene por misión, generar condiciones para un desarrollo seguro, sostenible, diversificado y de precios eficientes de los mercados energéticos chilenos a través de la generación de propuestas al Ministerio de Energía de carácter regulatorio que permitan cumplir los objetivos de política pública, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, así como asesorar a las autoridades en las materias del sector energético.

Para el desarrollo de sus funciones, la CNE se organiza a través de siete departamentos y tres unidades. Los departamentos Eléctrico e Hidrocarburos apuntan a la provisión de los productos estratégicos, existen dos departamentos - Regulación Económica y Jurídico - orientados a dar asesoría técnica, y un departamento de Información, Estadísticas y Participación Ciudadana. A éstos se suman los departamentos de Administración y Finanzas, y Gestión y Desarrollo de Personas, y las unidades de Gestión, Auditoría y Comunicaciones, orientados a brindar apoyo a la correcta gestión del servicio.

La dotación efectiva de la CNE es de 95 personas y está compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales, entre los ingenieros, abogados y técnicos. La CNE dispone una oficina única en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y su canal principal de comunicación con la ciudadanía en su sitio web www.cne.cl.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el mes de agosto de 2020 se aprobó el Informe Técnico Definitivo que contiene el Plan de Expansión Anual de la Trasmisión correspondiente al año 2019. Dicho informe fue elaborado dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 87° y 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Para la elaboración de las propuestas de expansión, la Comisión Nacional de Energía consideró las propuestas presentadas por los promotores de proyectos de expansión de la transmisión y los informes enviados por el Coordinador Eléctrico Nacional con su propia propuesta de expansión.

El referido Plan contiene un total de 61 obras de expansión, entre obras correspondientes al Sistema de Transmisión Nacional y los Sistemas de Transmisión Zonal, cuya inversión asciende a un total aproximado de USD 379 millones.

En el caso del Sistema de Transmisión Nacional, se presenta un total de 17 obras de expansión, con una inversión estimada en US \$ 132 millones de dólares. Se distinguen 16 ampliaciones de obras existentes por un monto de US \$ 104 millones de dólares y 1 obra nueva por un total de US \$ 28 millones de dólares aproximadamente.

Respecto del Sistema de Transmisión Zonal, se presenta un total de 44 obras de expansión, con una inversión estimada en US\$247 millones de dólares. Se distinguen 35 ampliaciones de obras existentes por un monto de US\$101 millones de dólares y 9 obras nuevas por un total de US\$ 146 millones de dólares.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A. En el Ámbito de Desarrollo de Propuestas de Normativas

En su rol de elaboración de las Normas Técnicas necesarias para el correcto funcionamiento del sector, la Comisión Nacional de Energía definió en el mes de diciembre 2019, de conformidad en lo establecido en el Artículo 72-19 de La Ley General de Servicios Eléctricos, el "Plan Normativo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica Correspondiente" para el año 2020, el que consideraba trabajar durante el año en las siguientes normativas:

- Modificación Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Procedimiento Normativo sobre Programación de la Operación.
- Procedimiento Normativo sobre Declaración de Costos Variables.
- Procedimiento Normativo sobre Cálculo de Costos Marginales.
- Procedimiento Normativo sobre Transferencias Económicas.
- Procedimiento Normativo sobre Funciones de Control y Despacho.
- Elaboración Norma Técnica para la determinación y cálculo de compensaciones por indisponibilidad de suministro.
- Elaboración Norma Técnica para la programación y coordinación de la operación de las unidades que utilicen Gas Natural.
- Anexo Técnico Diseño de Instalaciones de Transmisión de Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Elaboración Anexo Técnico Requisitos Sísmicos para Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión, de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Modificación Norma Técnica para la programación y coordinación de la operación de las unidades que utilicen Gas Natural Regasificado.

Cabe señalar que el último procedimiento normativo del listado precedente fue incorporado al Plan Normativo Anual 2020, mediante una modificación formalizada a través de la Resolución Exenta N°313, de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 19 de agosto de 2020.

Durante dicho periodo se dictaron las siguientes normas:

- Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones

Esta norma tiene por objetivo establecer los requisitos, procedimientos, metodologías y condiciones de aplicación para la determinación y el pago de compensaciones a usuarios finales por indisponibilidad de suministro eléctrico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72°-20 de la Ley y el Reglamento para la Determinación y Pago de las Compensaciones por Indisponibilidad de Suministro Eléctrico.

- Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio

Se trabajó en una modificación normativa que finalizó con el Anexo Técnico “Exigencias Mínimas de Diseño de Instalaciones de Transmisión” de la Norma Seguridad y Calidad de Servicio, y cuyo objetivo es definir las exigencias mínimas de diseño de las instalaciones de los Sistemas de Transmisión, a efectos de que éstas garanticen el cumplimiento de los objetivos de seguridad y calidad de servicio. Cabe señalar que el alcance de esta modificación se circunscribe a las instalaciones de todos los sistemas de transmisión, es decir, del Sistema de Transmisión Nacional, Sistema de Transmisión Zonal, Sistema de Transmisión Dedicada, y Sistema de Transmisión para Polos de Desarrollo.

Reglamento de Servicios de Gas

Durante el año 2020 se culminó con el desarrollo de un nuevo Reglamento de servicios de Gas que viene a reemplazar el DS 67 de 2004. La actualización de este reglamento permite recoger todas las nuevas materias relacionadas al servicio de gas introducidas por la Ley de servicios de Gas de 2017, además de otras materias como lo relacionado al procedimiento de cambio de distribuidora, el informe de valorización de instalaciones de gas transferibles y del sistema de información público de redes de gas, lo relativo a su aplicación al gas licuado distribuido en forma granel, lo relativo a las compensaciones por interrupción del suministro y al registro y contenido de los contratos de suministro de gas, sistemas de medición inteligente y sistema de prepago de consumo de gas, facultad para establecer índices de calidad de servicio por parte de SEC y obligatoriedad y características de centros de atención telefónica.

B. En el Ámbito de Fijaciones de Precios de los Segmentos del Sector Eléctrico

En el marco de los procesos tarifarios regulares que son llevados a cabo durante el año 2020, se publicó en los meses de mayo y octubre, el “Informe Técnico Definitivo para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional y del factor de ajuste a que se refiere el numeral 3 del artículo 1° de la Ley N°21.185” para el primer y segundo semestre de 2020 respectivamente, implementando por primera vez, los preceptos de la Ley N°21.185 que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.

En el ámbito de la tarificación del segmento de distribución, durante junio de 2020, se aprobaron las Bases Técnicas Definitivas para el “Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución, Cuatrienio noviembre 2020-2024” y del “Estudio de Costos de los Servicios Asociados a Suministro de Electricidad de Distribución”, incorporando por primera vez los preceptos de la Ley N°21.194 que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica.

Respecto de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión, durante junio se fijaron los cargos correspondientes al segundo semestre de 2020, mientras que, durante el mes de diciembre, se fijaron los cargos correspondientes para el primer semestre de 2021.

Respecto de la Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo del Sistema Eléctrico Nacional, durante los meses de enero y julio se emitieron los “Informe Técnico Definitivo” correspondientes a las fijaciones realizadas en dichos meses.

Durante el mes de noviembre de 2020 se fijó el Cargo por Servicio Público, vigente para el periodo diciembre 2020 a noviembre de 2021.

C. En el Ámbito de Determinación de Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo

En lo que respecta al Proceso de Tarificación del servicio de gas en Magallanes no hubo actividades programadas toda vez que el proceso tarifario concluyó con la dictación del respectivo Decreto Tarifario 8T. No obstante lo anterior, la CNE monitoreó el cumplimiento de la indexación establecida en ese Decreto Tarifario, por lo que durante el año 2020 realizó un total de seis reportes de seguimiento entre mayo y diciembre

de 2020, no encontrándose desviaciones en las tarifas cobradas a cliente final por las empresas respecto de lo que verificó la CNE con su cálculo.

En relación al Aporte Compensatorio Enap por el menor valor de las ventas de gas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto del año 2020 el monto máximo a transferir corresponde a 54.637 millones de pesos, correspondiendo además a la CNE establecer el Costo Unitario de Producción (CUP) y el procedimiento para determinar el aporte compensatorio mensual.

El CUP fue establecido mediante la Resolución Exenta N°16 del 17 de enero de 2020 en 6,80 US\$/MMBTU el que permaneció constante a lo largo del año, sin embargo a partir del mes de julio mediante la Resolución Exenta N°249 del 9 de julio el valor del CUP se modificó para ser dividido en dos componentes, una parte del CUP en moneda nacional y otra parte del CUP en dólares americanos, esto debido a que los costos establecidos por Enap tienen ambos componentes, debiendo únicamente ser afectada por la tasa de cambio al momento de realizarse el cálculo del aporte compensatorio mensual, la componente en dólares, y no la componente en moneda local.

D. En el Ámbito del Monitoreo de Mercado

Respecto del monitoreo del sector eléctrico, en particular, de la comercialización entre generadores y clientes (clientes libres y distribuidoras) en el Sistema Eléctrico Nacional, se realizó el cálculo y publicación mensual del Precio Medio de Mercado, el cual se determina con los precios medios de los contratos informados por las empresas generadoras a la Comisión, correspondientes a una ventana de cuatro meses, que finaliza el tercer mes anterior a la fecha de publicación del precio medio de mercado. Este precio se utiliza para la indexación del precio de nudo de la energía, este se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión Nacional de Energía.

Adicionalmente, se concluyó el desarrollo de la Plataforma de Monitoreo de Mercado posteriormente nombrada GEMA - Gestión para el Monitoreo de Energía. Esta plataforma se fundamenta en la continuidad del proceso de modernización de las labores de monitoreo del segmento generación, y el mercado de contratos bilaterales.

El desarrollo actual tuvo como base lo realizado en años anteriores, a lo que se incorporó información de mercado y contractual solicitada por la CNE en otros procesos, lo que permite contar con una visión global de comportamiento del mercado. Esto mediante la posibilidad de emitir solicitudes de información a las empresas del sector, agilizando la revisión y recopilación de respuestas y generando una comunicación fluida con dichas empresas.

La creciente incorporación de Energías Renovables (ER) al sistema, sumado a una también creciente escasez de recurso hídrico en el país y a las presiones por disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sistema, hacen necesario evaluar mecanismos que permitan al sistema adaptarse tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda, por lo que se lleva a cabo el estudio “Efecto control de hora punta en clientes finales” realizado por DICTUC S.A. a través del Centro de Energía UC. El que tuvo como objetivo determinar los efectos prácticos y económicos de establecer esquemas de control de punta sobre los distintos tipos de clientes finales en el Sistema Eléctrico Nacional.

Teniendo presente que, en concordancia que con lo establecido en el Eje 1 de la Ruta Energética 2018-2022 del Ministerio de Energía que estableció como objetivo modernizar la regulación de la distribución eléctrica mediante un proceso participativo, de manera que se permita recoger las nuevas realidades del sector energético y facilitar su implementación en forma eficiente y competitiva, es que durante el año 2019 dicho Ministerio solicitó un “Estudio para la Elaboración de una Propuesta de Modificación Regulatoria de la Distribución de Energía Eléctrica”, lo que se tradujo en el posterior ingreso de un proyecto de ley en la Cámara de Diputados orientado a modificar la regulación del segmento de distribución, incorporando la figura del comercializador de energía.

En ese contexto, y con el objetivo de apoyar la identificación de los cambios reglamentarios y normativos necesarios para la correcta interacción del comercializador de energía a usuarios finales en el mercado mayorista de energía, potencia y servicios complementarios, es que la Comisión llevó a cabo el estudio “Análisis para el diseño e implementación, en el mercado mayorista, del comercializador de energía a usuarios finales en distribución”.

Durante el año 2020 se continuó con la labor asignada a la CNE respecto del chequeo de rentabilidad de las empresas concesionarias de gas para el ejercicio 2019, esto conllevó al respectivo análisis de ingresos y costos y valor nuevo de reemplazo.

El proceso se desarrolló casi íntegramente de forma remota, correspondiendo por tanto realizar la debida coordinación con todos los medios tecnológicos disponibles para lograr finalizar el proceso en forma y con la profundidad que amerita, toda vez que este es el mecanismo regulatorio que existe en la Ley para velar por el adecuado funcionamiento económico del sector en beneficio de los consumidores.

Al respecto es necesario precisar que las empresas no presentaron discrepancias ante el panel de expertos al informe técnico definitivo, finalizando este proceso en diciembre de 2020. En este caso las rentabilidades de las empresas concesionarias estuvieron por debajo del límite establecido esto es, tasa de costo de capital más un spread. De acuerdo a los resultados obtenidos por la CNE, se determinó que las rentabilidades de las empresas concesionarias de distribución de gas, para el trienio respectivo establecido en la Ley, 2017-2019, fluctuaron entre 1,96% y 8,71%, umbrales que se encuentran por debajo de lo establecido para cada empresa y zona de concesión que variaba entre 9,5% y 10,06% según la metodología definida en la Ley.

Por otra parte, se mantuvo operativa la plataforma de monitoreo de precios en línea de los combustibles en estaciones de servicio, "bencinaenlinea". El acceso a la plataforma supera mensualmente las 50.000 visitas, otorgando un valioso servicio a los usuarios, a lo que se suma el amplio nivel de consulta realizado por de los medios de comunicación, lo que genera que la información proporcionada tenga una difusión exponencial. Este servicio no solo es utilizado desde Chile, sino que también es consultado desde diversas partes del mundo (Brasil, Argentina, Estados Unidos, principalmente).

En apoyo a su rol de Monitoreo de Mercado y a la implementación de diversos procesos de tarificación durante el año 2020, la Comisión Nacional de Energía realizó adicionalmente los siguientes estudios:

- Metodología para definición de perfiles básicos de aplicaciones para interoperabilidad de un SMMC.
- Estudio de Precios de Elementos de Distribución.
- Estudio Costo de Falla de Corta y Larga Duración SEN y SSMM.
- Levantamiento de información y apoyo para el desarrollo de ingeniería de proyectos para el Plan de Expansión Anual de la Transmisión correspondiente al año 2020.
- Estudio de apoyo revisión Valor de Inversión Proceso de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión periodo 2020 - 2023.
- Estudio de apoyo revisión modelos de COMA Proceso de Valorización de las instalaciones de los Sistemas de Transmisión período 2020-2023.

- Estudio Valorización de instalaciones de transmisión de acuerdo a lo establecido en el artículo transitorio décimotercero de la Ley N°20.936, periodo enero 2019-diciembre 2019.
- Estudio “Determinación de los Costos de Inversión y Costos Fijos de Operación de la Unidad de Punta del SEN y de los SSMM.
- Estudio para el cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución, cuatrienio noviembre 2020 - 2024.
- Estudio Especificaciones Técnicas y detalles constructivos de instalaciones de gas.

E. En el Ámbito de Competitividad del Mercado

Licitaciones de Suministro Eléctrico

Un mecanismo que nos ha permitido aportar a la incorporación de energías limpias es la Licitación de Suministro Eléctrico, proceso que por ley dirige la Comisión Nacional de Energía.

En diciembre, se publicaron las Bases Definitivas de la Licitación a realizar el primer semestre de 2021, y que subastará 2.310 GWh-año para abastecer de energía a las familias y pymes.

Según análisis de la CNE, al año 2026 necesitaremos 2.200 GWH de energía y esta subasta contempla cambios que permitirán la participación de distintos tipos de energías para lograr precios que beneficien a las familias.

Procesos de cálculo de Valores Máximos de las Ofertas y Margen de Reserva

En virtud de lo establecido en el inciso 5 del artículo 95° de la ley y en el marco de las licitaciones de obras de expansión realizadas por el Coordinador Eléctrico Nacional, la Comisión nacional de Energía podrá fijar el valor máximo de las ofertas de las licitaciones de proyectos de

expansión en un acto administrativo separado de carácter reservado, el cual permanecerá oculto hasta la apertura de las ofertas respectivas, momento en que el acto administrativo perderá el carácter reservado. El Coordinador deberá licitar nuevamente aquellas obras cuya licitación haya sido declarada desierta por no haberse presentado ninguna oferta económica inferior al valor máximo determinado por la Comisión, siendo este un mecanismo que permite velar porque las obras de expansión sean adjudicadas a precios competitivos.

Durante el año 2020 el Coordinador llevó a cabo cinco licitaciones para la adjudicación de los derechos de construcción y ejecución de obras contenidas en planes de expansión. Para todos estos procesos de licitación, la Comisión fijó valores máximos de las ofertas según lo indicado en el artículo 95° de la ley y márgenes de reserva de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación elaboradas por el Coordinador.

El primer proceso del año 2020 correspondió al primer llamado a licitación de obras nuevas del Decreto Exento N°4 de 2019, con proyectos contenidos en el Decreto que Fija obras nuevas de los sistemas de transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o Estudio de Franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del Plan de Expansión del año 2017. En este proceso, se licitaron un total de 8 obras de las cuales todas resultaron adjudicadas.

El segundo proceso de licitación del año 2020 correspondió al segundo llamado a licitación de obras de ampliación del Decreto Exento N°293 de 2018, con proyectos contenidos en el Plan de Expansión 2017 incluyendo las obras nuevas de dicho plan que se encontraban condicionadas. Para este proceso se licitaron un total de 19 obras de las cuales 10 resultaron adjudicadas y 9 desiertas por no presentación de ofertas.

El tercer proceso de licitación efectuado durante el año 2020 correspondió al tercer llamado a licitación de obras de ampliación del Decreto Exento N°418 de 2017, con proyectos contenidos en el Decreto que Fija Listado de Instalaciones de Transmisión Zonal de Ejecución Obligatoria, Necesarias para el Abastecimiento de la Demanda, al cual se le sumaron dos obras del Decreto Exento N°293 del 2018. En este proceso, se licitaron un total de 18 obras de las cuales todas resultaron adjudicadas.

El cuarto proceso de licitación del año 2020 correspondió al primer llamado a licitación de obras de ampliación del Decreto Exento N°198 de 2019, con proyectos contenidos en el Decreto que Fija obras de ampliación de los sistemas de transmisión Nacional y Zonal que deben

iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al Plan de Expansión del año 2018. Para este proceso se licitaron un total de 48 obras de las cuales 42 resultaron adjudicadas, 1 fue declarada desierta por no presentación de ofertas y 5 fueron declaradas desiertas por sobrepasar los valores máximos determinados por la Comisión.

El quinto y último proceso de licitación con apertura de ofertas económicas del año 2020, correspondió al primer llamado a licitación de obras nuevas del Decreto Exento N°231 de 2019, con proyectos contenidos en el Decreto que Fija obras nuevas de los sistemas de transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o Estudio de Franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del Plan de Expansión del año 2018, al que se le agregaron 3 obras del Decreto N°198 de 2019. Para este proceso se licitaron un total de 10 obras de las cuales todas resultaron adjudicadas.

Régimen de Servicio Complementarios

El nuevo régimen de Servicios Complementarios (SSCC) comenzó a operar a partir del 1° de enero de 2020, en donde el Coordinador Eléctrico Nacional estableció que la materialización de los servicios de control de frecuencia secundario y terciario fuese a través de subastas diarias. El resto de los SSCC se materializaría mediante instrucción directa. En dicho contexto, este subdepartamento llevó un monitoreo continuo del mercado de SSCC, de los precios adjudicados y la participación por empresa, entre otra información.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2019 se aprueba la Resolución Exenta N°442 de 23 de noviembre de 2020 que modifica y reemplaza Informe de Definición de Servicios Complementarios a que se refiere el inciso segundo del artículo 72°-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobado mediante Resolución Exenta CNE N°801, de 18 de diciembre de 2018, modificada por Resolución Exenta CNE N°827, de 30 de diciembre de 2019. Esta resolución establece la asimetría del Control Primario de Frecuencia y define las componentes que deberán ofertar las empresas participantes de las subastas y las que deberá calcular el Coordinador Eléctrico Nacional para su remuneración.

Adicionalmente, la CNE emitió la Resolución Exenta N°443 de 23 de noviembre de 2020 que fijó y comunicó los mecanismos de determinación de los valores máximos para las ofertas de subasta de Servicios Complementarios de Control Secundario y Terciario de Frecuencia, y deja sin efecto Resolución Exenta CNE N°823 de 27 de diciembre de 2019. Finalmente, se emitió la Resolución Exenta N°493 del 29 de diciembre de 2020 que fijó y comunicó los mecanismos de determinación de los valores máximos para las ofertas de subasta del Servicio Complementario de Control Primario de Frecuencia por Sobrefrecuencia.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Desafíos en el Ámbito de Propuestas de Normativa

Junto con asesorar al Ministerio de Energía en los procesos asociados al desarrollo y/o cambios de Leyes y Reglamentos del Sector Eléctrico e Hidrocarburos, la Comisión Nacional de Energía ha planificado realizar los trabajos normativos que a continuación se detallan:

- Trabajo normativo sobre Declaración de Costos Variables.
- Trabajo normativo sobre Transferencias Económicas.
- Trabajo normativo sobre Cálculo de Costos Marginales.
- Trabajo normativo sobre Programación de la Operación.
- Trabajo normativo sobre Funciones de Control y Despacho.
- Modificaciones Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Modificación Anexo Técnico Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan en el Sistema Interconectado.
- Elaboración de Norma Técnica para la Programación y Coordinación de la operación de las unidades que utilicen Gas Natural.
- Elaboración Anexo Técnico Requisitos Sísmicos para Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión, de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Modificación Norma Técnica para la programación y coordinación de la operación de las unidades que utilicen Gas Natural Regasificado.
- Modificación Norma Técnica de Conexión y Operación de Equipamiento de Generación en Baja Tensión.
- Modificación Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD.

Desafíos en el Ámbito de Fijaciones Tarifarias

A continuación, se detallan algunos de los principales desafíos de la Comisión Nacional de Energía orientados al cumplimiento del producto estratégico de implementación de la regulación económica de los mercados o fijación tarifaria:

- Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional y del factor de ajuste a que se refiere el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 21.185.
- Fijación de cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Fijación Cargo por Servicio Público.
- Desarrollo Plan de Expansión Anual de la Transmisión.
- Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Proceso de Chequeo de Rentabilidad Anual de Empresas Concesionarias Distribuidoras de Gas del ejercicio 2020.
- Proceso de Fijación de Tarifas del Servicio de Distribución de Gas y Servicios Afines de la Región de Magallanes.
- Proceso Cuatrienal de Valor Nuevo de Reemplazo de Bienes Eficientes de Distribuidoras de Gas Concesionadas para el periodo 2022 - 2025.
- Proceso Cuatrienal de Valorización de Instalaciones de Gas Transferibles para Cambio de Proveedor para el periodo 2023-2026

Desafíos en el Ámbito de Competitividad del Mercado

Para el próximo año tenemos el desafío de llevar adelante el proceso de licitación de suministro 2021/01, que debió cancelarse este año por motivos de pandemia. Este proceso licita un total de 2310 GWh, con inicio de suministro en 2026, y contempla la presentación de ofertas a fines de mayo de 2021.

La situación sanitaria actual y la incertidumbre en torno a su evolución, supone un gran desafío a la realización de este evento, no solamente desde la organización y ejecución de cada una de las instancias y actividades previstas, sino también desde los participantes.

Esperamos que este proceso continúe captando un gran interés, consiga la participación de numerosos oferentes, y que su resultado confirme la tendencia decreciente en los precios a clientes regulados observada durante los últimos procesos, junto con ofrecer un conjunto de nuevos proyectos de generación que respalden estos contratos, acorde con las necesidades futuras del sistema eléctrico nacional.

Desafíos en el Ámbito Institucional

Ante el escenario de pandemia que enfrentamos, un importante desafío para nuestra institución es mantener el adecuado resguardo de nuestros funcionarios y sus familias, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad.

A eso se suma el desafío, tan importante como el anterior, de mantener y mejorar la calidad y oportunidad de los procesos que realiza la institución pese a las dificultades que durante el año se podrían enfrentar.

Aprovechando las oportunidades y desafío que el mismo escenario de pandemia nos presenta queremos avanzar, de cara a la ciudadanía, en la digitalización de trámites y en el perfeccionamiento y desarrollo de mecanismos de difusión de información al mercado que mejoren la toma de decisiones y/o promuevan la competencia.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	26
.Anexo 2: Recursos Humanos	29
.Anexo 3: Recursos Financieros	40
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	47
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	51
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	52
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	52
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	53
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	55
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	56
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	59
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	60
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	61

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L. N°2.224 de 8 de junio de 1978, modificado por la Ley N° 20.402 del 3 de diciembre de 2009.

Misión Institucional

Generar condiciones para un desarrollo seguro, sostenible, diversificado y de precios eficientes de los mercados energéticos chilenos a través de la generación de propuestas al Ministerio de Energía de carácter regulatorio que permitan cumplir los objetivos de política pública, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, así como asesorar a las autoridades en las materias del sector energético.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Generar las condiciones para el desarrollo de energías limpias y renovables en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.
2	Generar las condiciones que permitan un funcionamiento del mercado basado en la iniciativa privada, las señales de precio y la neutralidad tecnológica, propiciando la entrada de nuevos actores y el desarrollo de inversiones en el sector energético, introduciendo más competencia en la industria eléctrica en todos sus niveles, además de incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica y de hidrocarburos.
3	Introducir, adaptar y generar innovaciones tecnológicas en el ámbito de la energía, y fomentar una mayor educación y formación de capital humano en el sector energético.
4	Fomentar procesos amplios de diálogo y participación y la incorporación de una mirada territorial en las decisiones de inversión con el fin de alcanzar un desarrollo sectorial armónico.
5	Contribuir a la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país.
6	Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.
7	Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables.
8	Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético, potenciando la coordinación sectorial e intersectorial.
9	Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento sobre las aplicaciones de la energía nuclear.

Nro.	Descripción
10	Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético, generando espacios de participación que involucren a la comunidad, en materias de gestión ambiental, ordenamiento territorial, incluyendo aspectos relativos al cambio climático.
11	Contribuir al rol de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le compete a la Comisión Nacional de Energía.
12	Fortalecer el rol prospectivo, de estudios, estadístico y de gestión de información relevante para el desarrollo de orientaciones y políticas públicas del Sector.
13	Mejorar continuamente el marco regulatorio en los sistemas de generación, transmisión y distribución eléctrica.
14	Potenciar la coordinación sectorial e intersectorial que permita fortalecer la institucionalidad del sector energético.
15	Fortalecer la integración energética en el continente y especialmente con los países vecinos.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Implementar la regulación económica de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación, con el objeto de contribuir a generar las condiciones para un desarrollo confiable, sustentable, inclusivo y de precios razonables.
2	Desarrollar, proponer y dictar las normas legales, reglamentarias, técnicas, económicas y de seguridad que se requieran para lograr los objetivos de Política Energética en los mercados de referencia.
3	Generar información oportuna y correcta a través del monitoreo, seguimiento y proyección de los niveles de confiabilidad, sustentabilidad y precios de los mercados energéticos, con el objeto de apoyar la adecuada toma de decisiones.

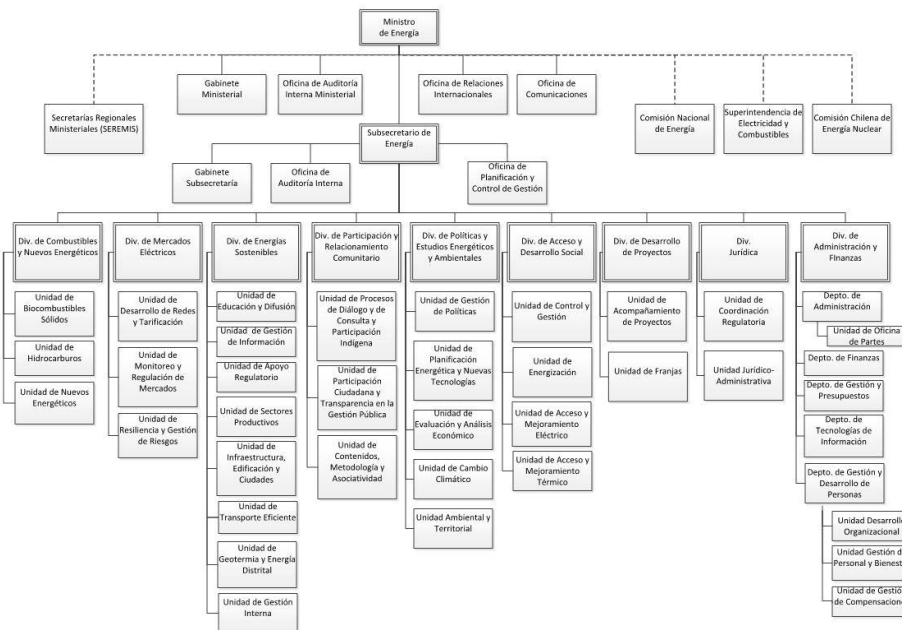
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Propuestas de Normativa	La creación de normativa considera las propuestas de carácter regulatorio y de cambios a la legislación vigente, así como la dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, en los casos que se estime necesario.	2
2	Determinación de componentes necesarios para la estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo.	Referido a la determinación de los precios de paridad y referencia, créditos e impuestos, cuando corresponda, necesarios para la operación del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y del Mecanismo de Estabilización de Precios de los combustibles (MEPCO)	3
3	Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Asociado a la fijación de tarifas en los distintos segmentos del sector eléctrico, de acuerdo a la periodicidad y detalle establecidos en la normativa.	1

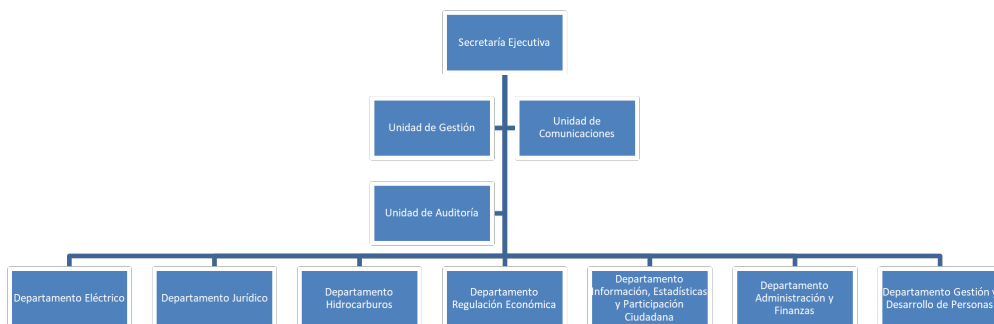
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Organismos del Estado	8
2	Empresas Sector Energía	1.169

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

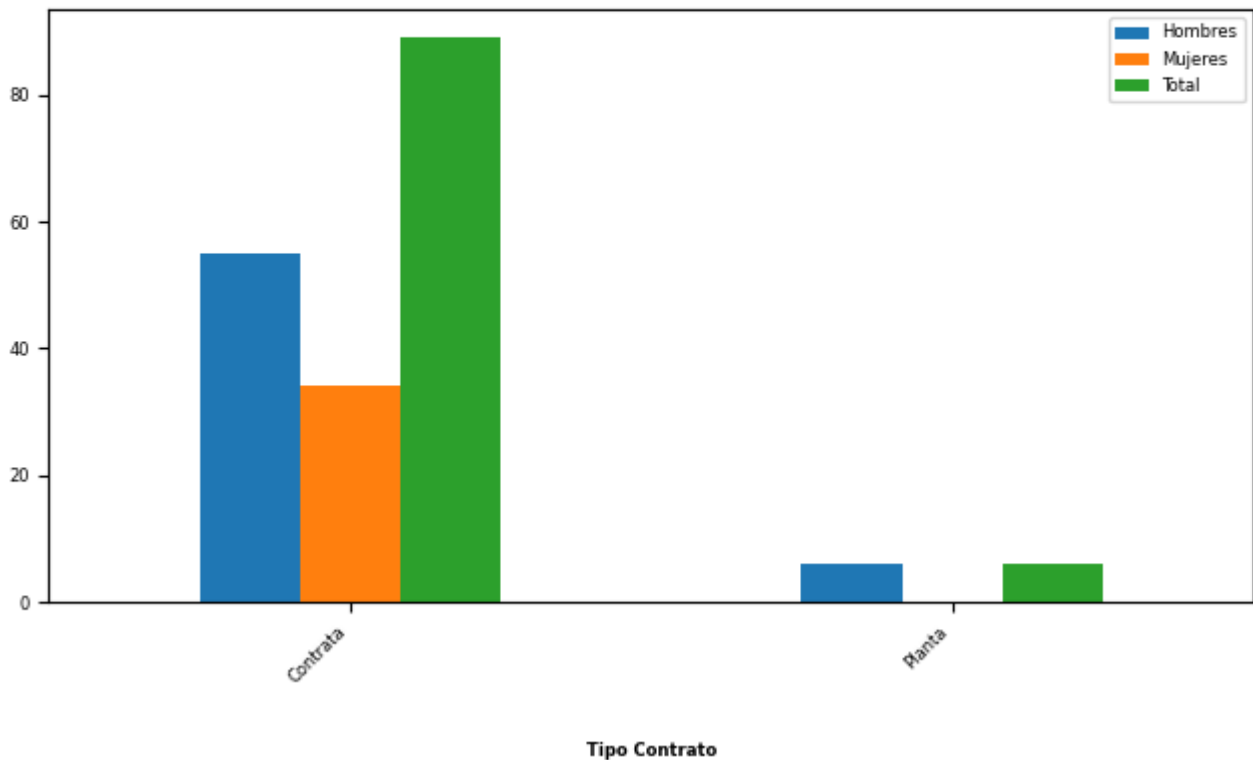


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo	José Venegas Maluenda
Jefe Depto. Eléctrico	Deninson Fuentes del Campo
Jefe Depto. Hidrocarburos	Marco Mancilla Ayancán
Jefe Depto. Jurídico	Diego Perales Roehrs
Jefe Depto. Regulación Económica	Martín Osorio Campusano
Jefe Depto. Información, Estadísticas y Participación Ciudadana	Kiumarz Goharriz Chahin
Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de Personas	Pamela Riquelme Mella
Jefe Depto. Administración y Finanzas	Fabián Pérez Cáceres
Jefa Unidad de Gestión	Angélica Jiménez Oyarzún
Jefa Unidad de Comunicaciones	Alejandra Quintanilla Tello
Jefe Unidad de Auditoría	Patricio Pérez Palacios

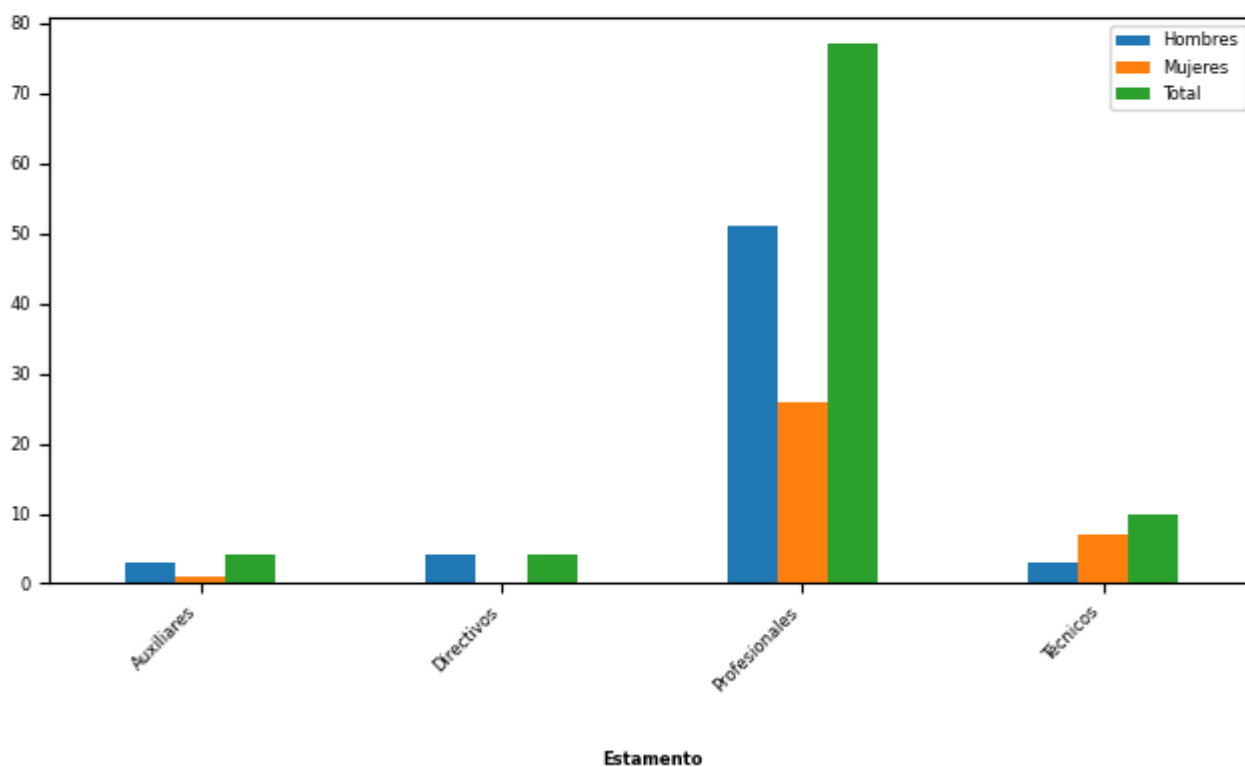
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



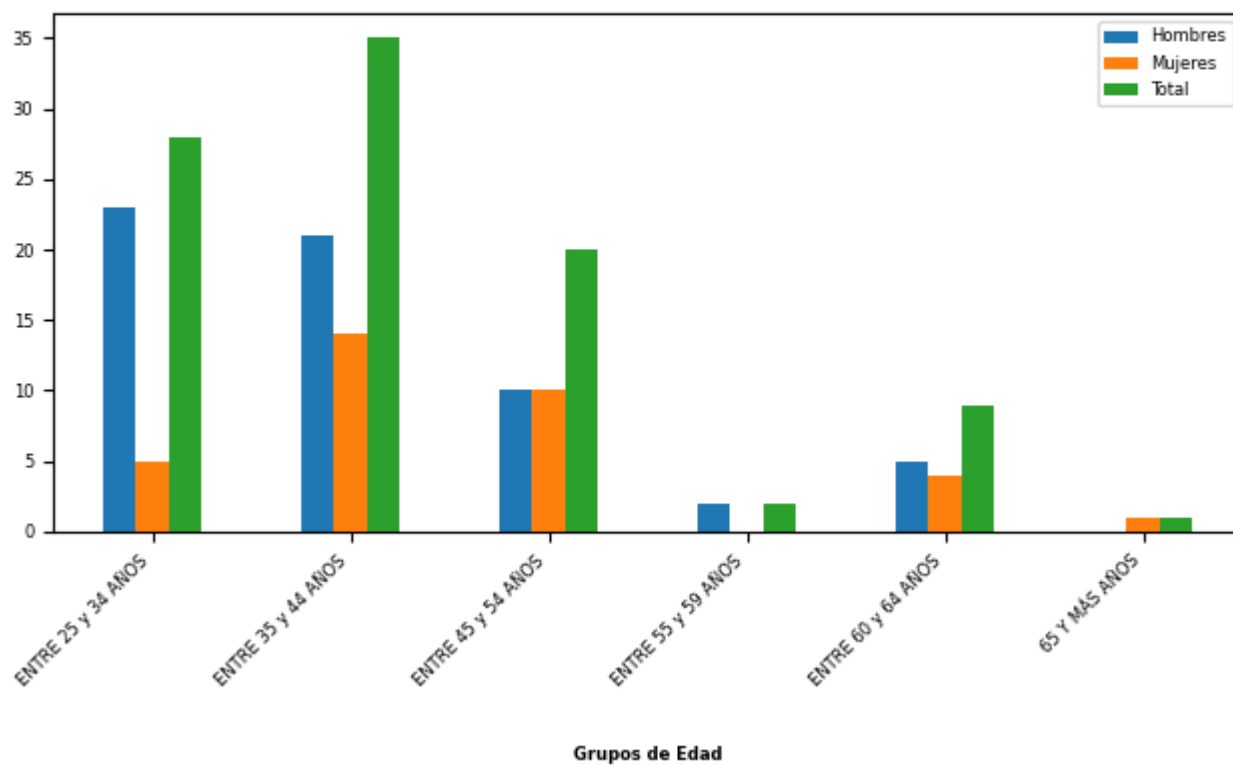
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	34	100,0	55	90,16	89	93,68
Planta	0	0	6	9,84	6	6,32
Total	34		61		95	
Porcentaje	35,79		64,21			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



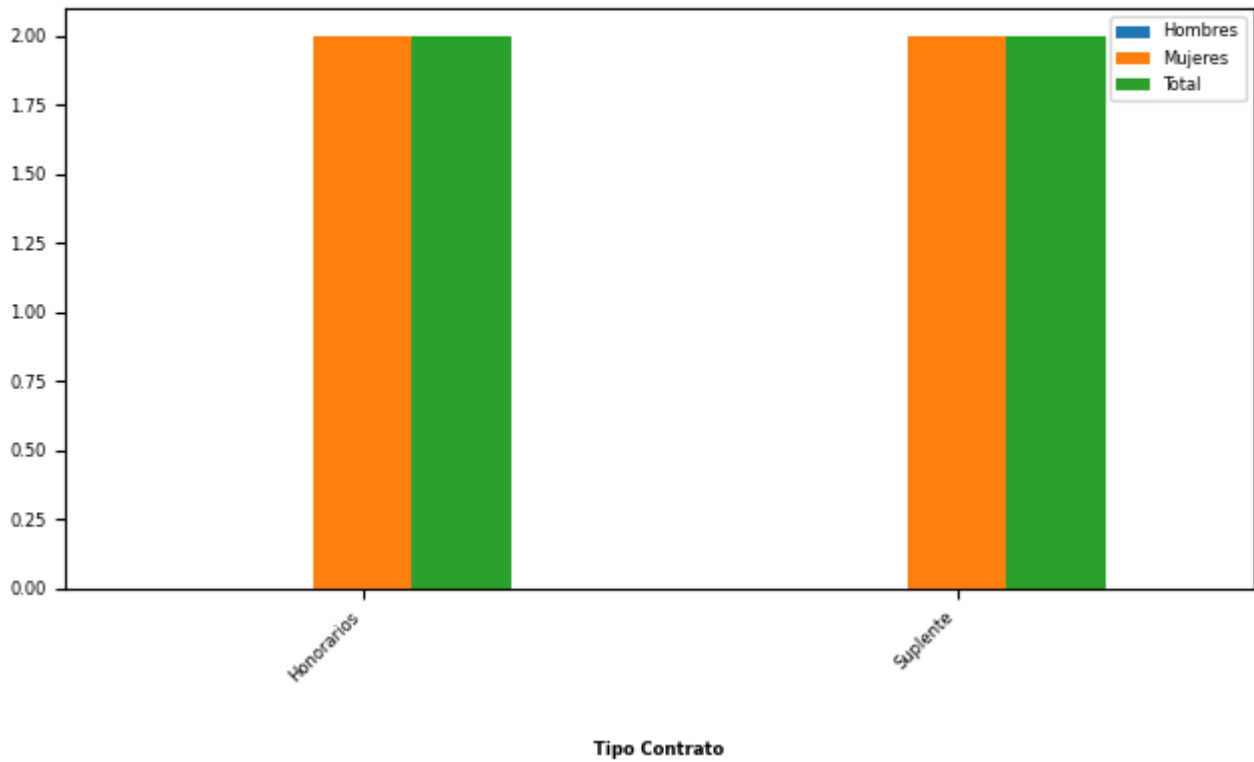
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Auxiliares	1	2,94	3	4,92	4	4,21
Directivos	0	0	4	6,56	4	4,21
Profesionales	26	76,47	51	83,61	77	81,05
Técnicos	7	20,59	3	4,92	10	10,53
Total	34		61		95	
Porcentaje	35,79		64,21			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



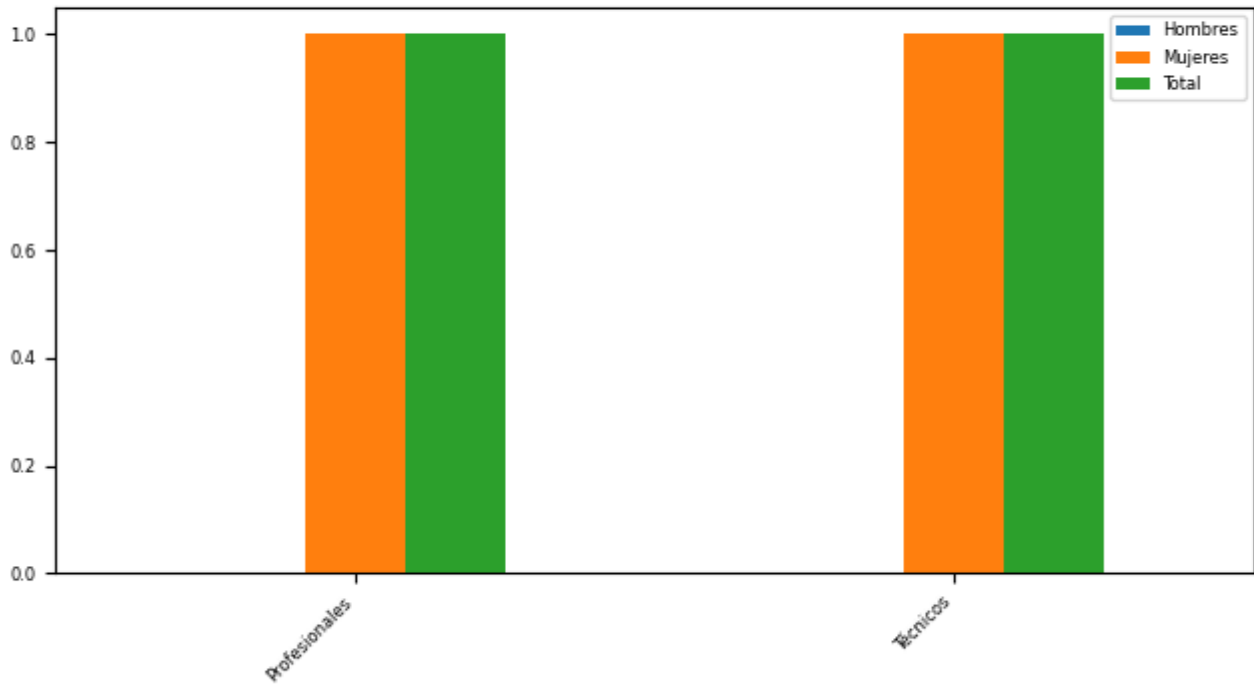
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	5	14,71	23	37,7	28	29,47
ENTRE 35 y 44 AÑOS	14	41,18	21	34,43	35	36,84
ENTRE 45 y 54 AÑOS	10	29,41	10	16,39	20	21,05
ENTRE 55 y 59 AÑOS	0	0	2	3,28	2	2,11
ENTRE 60 y 64 AÑOS	4	11,76	5	8,2	9	9,47
65 Y MÁS AÑOS	1	2,94	0	0	1	1,05
Total	34		61		95	
Porcentaje	35,79		64,21			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	2	50,0	0	0	2	50,0
Suplente	2	50,0	0	0	2	50,0
Total	4		0		4	
Porcentaje	100,0		0,0			

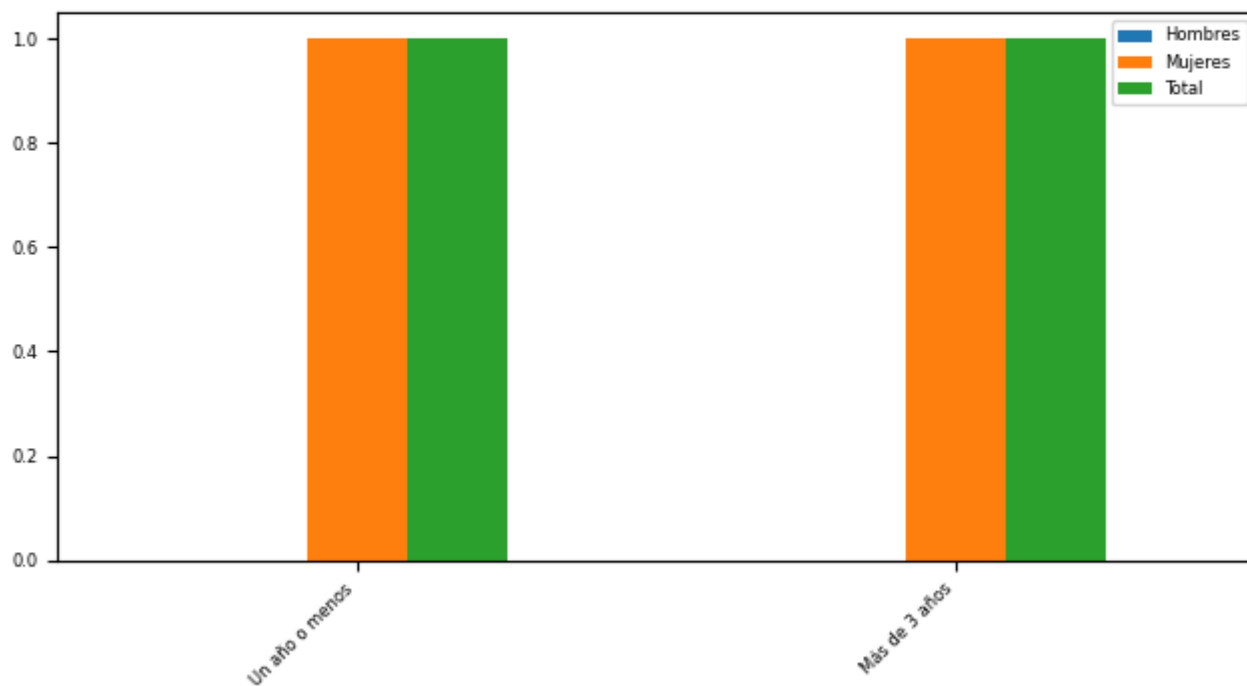
Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Profesionales	1	50,0	0	0	1	50,0
Técnicos	1	50,0	0	0	1	50,0
Total	2		0		2	
Porcentaje	100,0		0,0			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	1	50,0	0	0	1	50,0
Más de 3 años	1	50,0	0	0	1	50,0
Total	2		0		2	
Porcentaje	100,0		0,0			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	4	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	4	7	6
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	100%	0%	0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	4	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	4	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	11	12	4
(b) Total dotación efectiva año t	95	93	95
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	11,58%	12,90%	4,21%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	0	0
Otros retiros voluntarios año t	6	10	4
Funcionarios retirados por otras causales año t	4	2	0

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	11	12	4

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	9	9	6
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	11	12	4
Porcentaje de recuperación (a/b)	81%	75%	150%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	5	6	6
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	4	15	1
(b) Total Contratos efectivos año t	90	87	89
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	4,44%	17,24%	1,12%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	82	97	
(b) Total Dotación Efectiva año t	95	93	95
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	86,32%	104,30%	

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	128.841	262.016	392.178
(b) Total de participantes capacitados año t	82	97	92
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1571,23	2701,20	4262,80

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	3	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	17	28	22
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	17,65%	3,57%	4,55%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	3	4	6
(b) Total Dotación Efectiva año t	95	93	95
Porcentaje de becados (a/b)	3,16%	4,30%	6,32%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	39	7	13
(b) Total Dotación Efectiva año t	95	93	95
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,41	0,08	0,14

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	33	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	95	93	95
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,35	0,00	0,00

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	2	23	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	95	93	95
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,02	0,25	0,00

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	502	357	41
(b) Total Dotación Efectiva año t	95	93	95
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	5,28	3,84	0,43

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	88	80	88
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	88	80	88
(b) Total Dotación Efectiva año t	95	93	95
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	92,63%	86,02%	92,63%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	NO	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	4	7	6
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	1	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	1	1	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	1	1
Porcentaje (a/b)	100%	100%	100%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	6.834.831	6.038.654	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.908	15.595	1
APORTE FISCAL	6.763.923	6.023.059	2
GASTOS	6.754.202	6.400.460	
GASTOS EN PERSONAL	4.971.429	4.945.351	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.503.179	1.288.871	4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.415	0	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	3.550	6
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225.950	153.838	7
SERVICIO DE LA DEUDA	36.229	8.850	8
RESULTADO	80.629	-361.806	9

Notas:

- 1: Los otros ingresos devengados, corresponden fundamentalmente a ingresos por licencias médicas.
- 2: Disminución producto de rebajas producto de situación sanitaria (pandemia) y reprogramación de gasto del Estudio para el cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución
- 3: Disminución producto de rebajas producto de situación sanitaria (pandemia)
- 4: Disminución producto de rebajas producto de situación sanitaria (pandemia) y reprogramación de gasto del Estudio para el cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución
- 5: Para el año 2020 no hubo personal que jubilara
- 6: Durante el año 2020 se pagas inscripción a ARIAE (organismo internacional) como parte de los compromisos adquiridos
- 7: Disminución producto de rebajas producto de situación sanitaria (pandemia)
- 8: Mejor gestión de las cuentas por pagar de años anteriores, implicó una disminución para el año 2020
- 9: Observa un resultado negativo como resultado de las modificaciones (disminuciones) en el presupuesto

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	7.879.440	6.406.221	6.038.654	367.567	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.515	1.515	0	1.515	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.545	34.545	15.595	18.950	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	33.755	33.755	10.572	23.183	
	99		Otros	790	790	5.023	-4.233	
9			APORTE FISCAL	7.842.560	6.369.341	6.023.059	346.282	
	01		Libre	7.842.560	6.369.341	6.023.059	346.282	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	820	820	0	820	
	04		Mobiliario y Otros	410	410	0	410	
	06		Equipos Informáticos	410	410	0	410	
			GASTOS	7.879.440	6.415.071	6.400.460	14.611	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.138.109	4.958.218	4.945.351	12.867	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.476.520	1.289.534	1.288.871	663	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	3.840	3.550	290	
	07		A Organismos Internacionales	0	3.840	3.550	290	
		003	Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía	0	3.840	3.550	290	1
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	264.811	154.629	153.838	791	
	04		Mobiliario y Otros	5.130	3.591	3.507	84	
	06		Equipos Informáticos	45.144	22.601	22.601	0	
	07		Programas Informáticos	214.537	128.437	127.730	707	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	8.850	8.850	0	
	07		Deuda Flotante	0	8.850	8.850	0	

Notas:

1: Se devenga prácticamente el 100% del presupuesto final

c) Indicadores Financieros

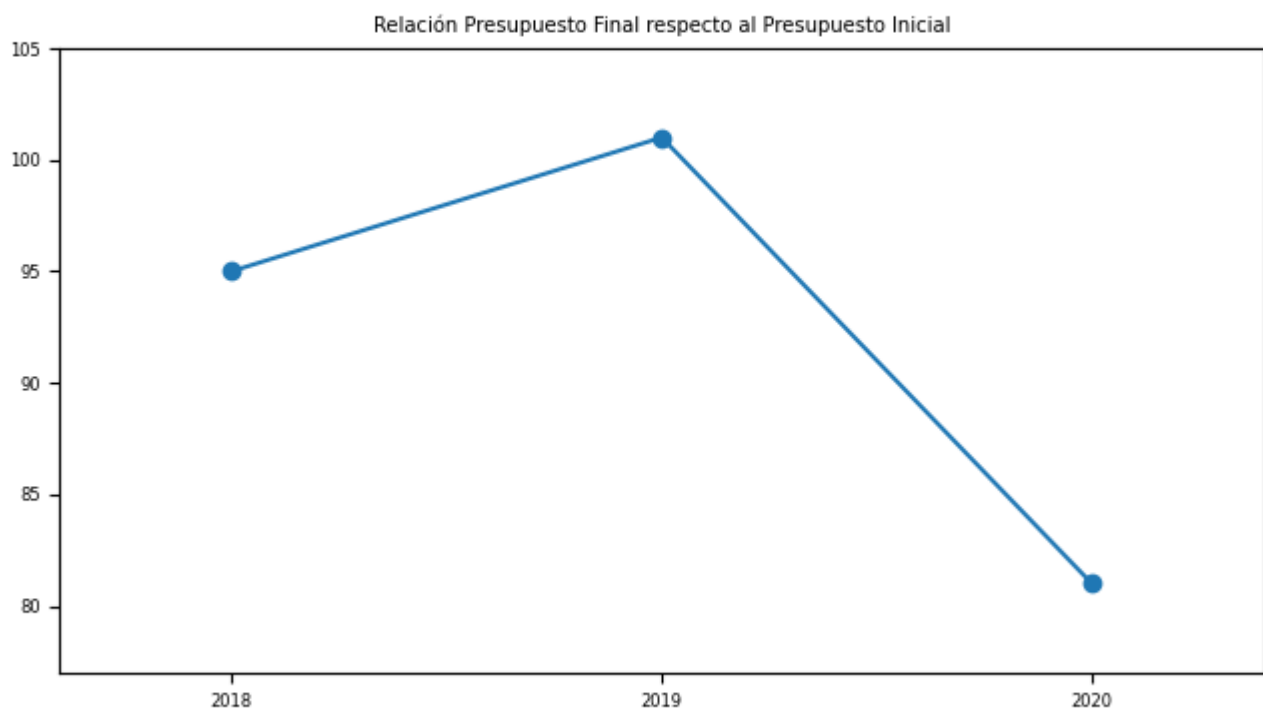
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
95	101	81

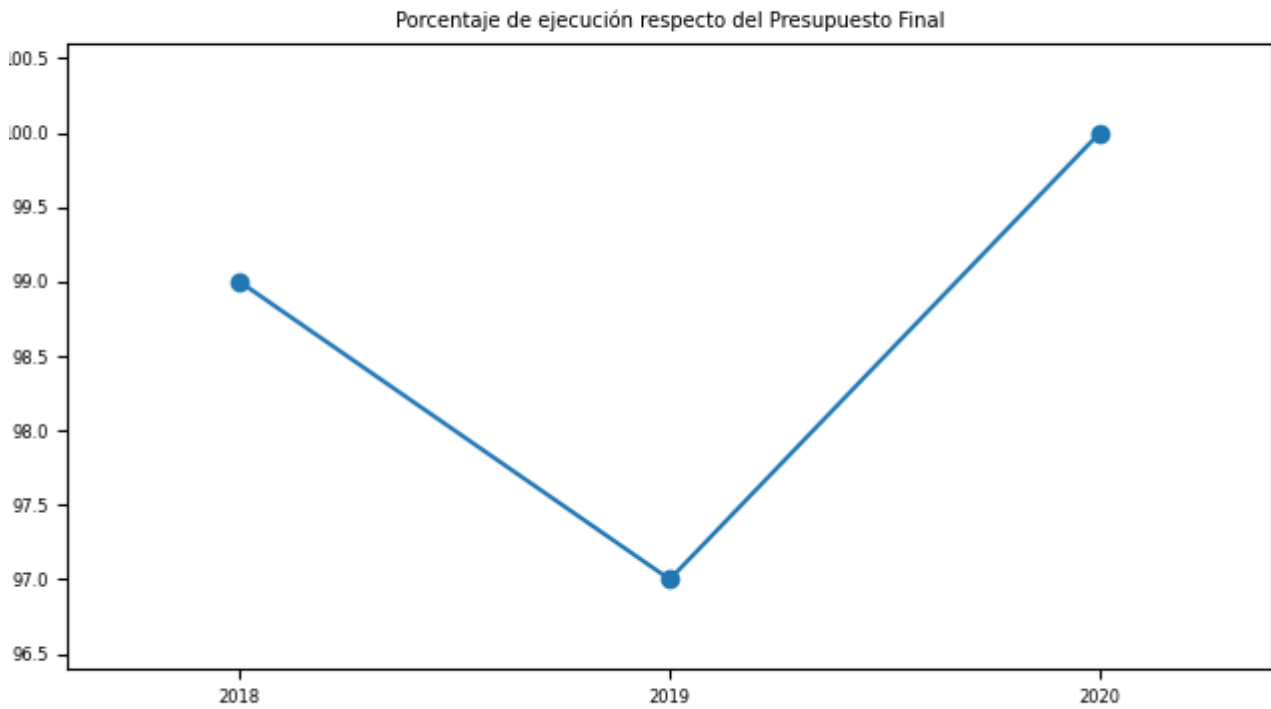


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: % se observa consistentemente una ejecución cercana la 100% respecto del gasto devengado vs presupuesto final

2018	2019	2020
99	97	100



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Estudio para el Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución (VAD), cuatrienio Noviembre 2020 - Noviembre 2024” y “Estudio de Costos de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución”	225.990	225.990	225.990	Corresponde al presupuesto parcial, asignado y ejecutado para el año 2020 (informe de Avance VAD N° 1 para el año 2020)
Estudio Determinación de los Costos de Inversión y Costos Fijos de Operación de la Unidad de Punta del SEN y de los SSMM	108.100	108.100	108.100	Estudio ejecutado en un 100%
Estudio de apoyo revisión Valor de Inversión Proceso de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión periodo 2020 - 2023	79.477	79.477	79.477	Estudio ejecutado en un 100%
Estudio Costo de Falla de Corta y Larga Duración SEN y SSMM	74.936	74.936	74.936	Estudio ejecutado en un 100%
Estudio de apoyo revisión modelos de COMA Proceso de Valorización de las instalaciones de los Sistemas de Transmisión período 2020-2023	70.000	70.000	70.000	Estudio ejecutado en un 100%
Estudio Levantamiento de información y apoyo para el desarrollo de ingeniería de proyectos para el Plan de Expansión Anual de la Transmisión correspondiente al año 2020	54.229	54.229	54.229	Estudio ejecutado en un 100%

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 83,3%

Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.

Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de Decretos de Precio Nudo de corto plazo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE.} / N^{\circ} \text{ total de Decretos de Precio Nudo de Corto Plazo considerados publicar en el período t.}) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
N° de Decretos de Precio Nudo de corto plazo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE.	0	0	0	0	0	
N° total de Decretos de Precio Nudo de Corto Plazo considerados publicar en el período t.	2	2	2	2	2	

Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.

Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan durante los primeros 3 días hábiles del mes} / N^{\circ} \text{ total de meses del año}) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N° de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan durante los primeros 3 días hábiles del mes	12	12	12	12	12	
N° total de meses del año	12	12	12	12	12	

Determinación de componentes necesarios para la estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo.

Porcentaje de informes de Índices de Precios de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE

Fórmula de cálculo: $(\text{Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE en el período } t / \text{Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo considerados publicar en el período } t) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,0%	100,0%
Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE en el período t	0	0	0	0	1	
Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo considerados publicar en el período t	12	12	12	12	12	

Determinación de componentes necesarios para la estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo.

Porcentaje de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE

Fórmula de cálculo: (N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE en el periodo t/N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, considerados publicar en el periodo t)*100

Variabes	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,0%	100,0%
N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE en el periodo t	0	0	0	0	1	
N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, considerados publicar en el periodo t	52	52	52	52	52	

Porcentaje de meses del año en que la Comunicación de los Indexadores de Tarifas de Distribución se realiza durante el mes anterior a su aplicación.

Fórmula de cálculo: (N° de meses del año en que la Comunicación de los Indexadores de Tarifas de Distribución se envía durante el mes anterior a su aplicación /N° total de meses del año)*100

Variabes	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	92,0%	0,0%	100,0%	0,0%
N° de meses del año en que la Comunicación de los Indexadores de Tarifas de Distribución se envía durante el mes anterior a su aplicación	12	12	11	0	12	
N° total de meses del año	12	12	12	12	12	

Porcentaje de Informes de inventario promedio de combustible en Chile publicados en la WEB CNE

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de Informes de inventario promedio de combustible en Chile publicados en la web de la CNE en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Informes de inventario promedio de combustible en Chile considerados publicar en el período } t) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,0%	100,0%
N° de Informes de inventario promedio de combustible en Chile publicados en la web de la CNE en el año t	52	52	52	52	50	
N° total de Informes de inventario promedio de combustible en Chile considerados publicar en el período t	52	52	52	52	52	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Plan de expansión de la transmisión eléctrica	En Proceso

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGIA	Partida Presupuestaria	24
Servicio	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	Capitulo Presupuestario	2
Dotación	95		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	2	15	15,0
2.- Eficiencia Institucional	3	55	55,0
3.- Calidad de Servicio	3	30	30,0
Total	8	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					15%	15,0%
1	Porcentaje de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE	2 %	0.00 % (0 / 52)*100	100.00 %	10	10,0
2	Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes.	100 %	100.00 % (12 /12)*100	100.00 %	5	5,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					55%	55,0%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	52.63 % (1442709.00 / 2741331.00)*100	Cumple	30	30,0
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	18,00 %	13.16 % (842310.00 / 6400460.00)*100	136.78 %	5	5,0
5	Índice de eficiencia energética.	Medir	108.21 kWh/m2 147387.71 / 1362.00	Cumple	20	20,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					30%	30,0%
6	Porcentaje de Informes de inventario promedio de combustible en Chile publicados en la WEB CNE	96 %	100.00 % (52 / 52)*100	104.17 %	10	10,0
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Medir	0.00 % (0.00 / 7.00)*100	Cumple	15	15,0
8	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	34.43 días 1274.00 / 37.00	Cumple	5	5,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					100,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	5	19,0	4,0	100,0	253.170.684,0
2019	5	18,0	5,0	100,0	237.696.524,0
2020	8	12,0	4,0	100,0	250.122.000,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No aplica
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No aplica
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	La Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta N°496 que aprueba el Plan Anual de Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual de la institución, correspondiente al año 2020. 17 funcionarias y funcionarios de la Comisión Nacional de Energía -entre ellas, el jefe de servicio y las jefaturas de Departamentos y Unidades, realizaron durante los meses de agosto y septiembre de 2020 el “Curso Brechas de Género en la Administración Pública”, impartido por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (Resolución Exenta N° 119, del 26 agosto 2020). El curso tuvo por objetivo entregar conocimientos básicos en materia de equidad de género y manejo de información cuantitativa. 29 funcionarias y funcionarios participaron en la Charla de género, dictada por la Encargada del Programa “Energía Más Mujer” y Jefa Oficina Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Energía, Marcela Zulantay, de manera online, el día 22 de noviembre de 2020. (Res. Ex. N° 191, del 22 diciembre 2020).
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	No aplica

	<p>En el marco del Programa “Energía Más Mujer” - compromiso Público-Privado liderado por el Ministerio de Energía y al que adhieren 65 organismos públicos y privados del sector energía-, la Comisión Nacional de Energía (CNE) entregó apoyo comunicacional a través de sus distintas plataformas y redes sociales a las profesionales mujeres de la institución. El Secretario Ejecutivo de CNE entregó el patrocinio a la ingeniera del Subdepartamento de Normativa del Departamento Eléctrico de CNE para su postulación al Programa Women In Energy de WEC del Comité Chileno del Consejo Mundial de la Energía (WEC Chile), segunda generación, en el cual la profesional resultó seleccionada en mayo 2020. La ingeniera del Subdepartamento de Normativa del Departamento Eléctrico de la CNE fue seleccionada por las funcionarias y funcionarios de la CNE como “Mujer Destacada Energía + Mujer 2020” del servicio, distinción que otorgó el 12 de marzo 2020 el Ministerio de Energía en el marco del Programa Energía Más Mujer a mujeres profesionales del sector. La jefa de la Unidad de Comunicaciones de CNE y representante institucional de género participó en la Segunda Feria Laboral Energía + Mujer, donde estuvo a cargo de moderar el “Panel</p>
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>Internacional: Prácticas de Inclusión y Paridad Incorporadas en Chile”, que se realizó el 10 noviembre 2020. El panel estuvo integrado por el Gerente General de ENGIE, Axel Leveque; la stakeholders Manager RWE, Loreto Rivera y la coordinadora de ONU Mujeres en Chile, María Inés Salamanca. La periodista de la Comisión Nacional de Energía fue seleccionada como miembro del panel de evaluadores del Clean Energy, Education and Empowerment (C3E), iniciativa del Clean Energy Ministerial (CEM) donde Chile participa como país miembro junto con las principales economías mundiales para potenciar las energías limpias. En particular, C3E busca incrementar la diversidad de género en los profesionales de las energías limpias, lo cual se alinea con el trabajo del Programa</p>
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	<p>Energía+Mujer del Ministerio de Energía, para fomentar la inserción de las mujeres en el sector energético. En este marco, el 2020 el Ministerio de Energía seleccionó por primera vez a las ‘Ambassadors and Mentorship Program’. La jefa de la Unidad de Comunicaciones de la CNE y representante de género participó en junio de 2020 en el primer “Curso Chileno de Hidrógeno realizado por Mujeres”, organizado por el Consejo de Mujeres Líderes en Energía y Medio Ambiente, Council on Women in Energy & Environmental Leadership (CWEEL).</p>
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No aplica
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	No aplica

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Gestión Organizacional con enfoque de género	<p>El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, José Venegas, constituyó el 10 de julio de 2020 el Comité de Género CNE, en el marco del compromiso adquirido en el Plan de Acción suscrito en el Programa “Energía Más Mujer”. El Comité de Género CNE está conformado por profesionales de los Departamentos Jurídico, Eléctrico, Regulación Económica, Gestión y Desarrollo de Personas, Información, Estadísticas y Participación Ciudadana y de la Asociación de Funcionarios de la CNE (AFUCNE). El Comité de Género está a cargo de apoyar la ejecución del Plan de Acción de la CNE. Una de las abogadas de la Comisión Nacional de Energía fue designada jefa de la nueva Unidad de Asesoría Jurídica Regulatoria de la Comisión. Esta Unidad tiene como objetivo elaborar propuestas de modificaciones legales y reglamentarias en materias relativas al mercado eléctrico, así como asesorar y apoyar al Ministerio de Energía en lo referente a normas legales y reglamentarias en las áreas de su competencia. La Comisión Nacional de Energía inició el 19 de noviembre de 2020 -a través del programa “Prácticas Chile” del Servicio Civil- el llamado a postulación a once prácticas profesionales para el trabajo a distancia para las y los estudiantes de las carreras de ingeniería, a fin de que puedan desarrollar su práctica profesional en las distintos Subdepartamentos del Departamento Eléctrico de nuestra institución.</p>

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica